



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 07 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-49020-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de extintores portátiles destinados a diferentes dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 200/22 se autorizó el a Contratación Directa N° 206/22 - 525 (N° de orden 21).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico S/N° de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma FIRE CONTROL SRL, CUIT N° 33-71676539-9, renglones del 1 al 4, alternativa 00, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 986.062,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específicas.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la ley N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 651/2022, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 206/22 – 525, por la adquisición de extintores portátiles destinados a diferentes dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma FIRE CONTROL SRL, CUIT N° 33-71676539-9, renglones del 1 al 4, alternativa 00, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 986.062,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000301

RESOLUCIÓN S.s.A.F.Z.S. N°

/22.

M.S.
L.R.
<i>[Handwritten Signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]

Walter Cárdenas Álvarez
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Handwritten Signature]

Lic. María Fernanda Díaz Suárez
Subsecretaria de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.s.A.F.Z.S. N°

000301

/22.

ANEXO I

UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	MONTO
9054	9004	20000	\$3.600,00
9054	9004	40000	\$982.462,00
	TOTAL		\$986.062,00

M.S.
L.R.
<i>[Handwritten Signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]

Walter CARDENAS
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Handwritten Signature]

Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Subsecretaria de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud